



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 5 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 760 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 13831/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. María Soledad Larrea, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita la finalización de la designación interina del agente Francisco Fracassi, a partir del 14 de Julio de 2017 y la continuidad del interinato de la agente María Lucía Rentería Devoto en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 15 de Julio de 2017, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 167/2017 que el agente Francisco Fracassi actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura de la Rúa, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Alberto Tardini, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Marcelo Bertotto, conforme Res. Presidencia N° 237/2017. Se solicita dar por finalizada la designación interina a partir del día 14 de Julio de 2017.

Que, en virtud de ello, la Sra. Magistrada solicita la continuidad de la designación interina de la agente María Lucía Rentería Devoto, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo, a partir del 15 de Julio de 2017. Implica cambio en la condición.

Que la agente María Lucía Rentería Devoto, actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés Drago, y/o mientras se extienda la promoción interina de Edgardo Ezequiel Sgriletti Pierpaoli, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 236/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada a partir del día 15 de Julio de 2017, la designación interina del agente Francisco Fracassi, Legajo N° 6761, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, que fuera dispuesta por Resolución de Presidencia N° 237/2017.

Art. 2º: Establecer que a partir del día 15 de Julio de 2017 la agente María Lucía Rentería Devoto, Legajo N° 6460, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura De La Rúa, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gastón Alberto Tardini en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Marcelo Bertotto; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 760 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires